

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

021

Nº 040

PERIODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. Proyecto
de Resolución ratificando Resolución de Peia N° 313/00

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AS. N° 40/01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°313/00.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Aprobado


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 DE DICIEMBRE DE 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Ministerio del Interior y en Secretarías de estado por razones inherentes a sus funciones, desde el día 17 al 21 de Diciembre.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/RGA (ida 17/12/00 regreso 21/12/00) a nombre del Legislador Alejandro VERNET, Presidente del Bloque ALIANZA quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar en diversas reuniones en el Ministerio del Interior y en Secretarías de Estado por razones inherentes a sus funciones, desde el día 17 al 21 de Diciembre, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

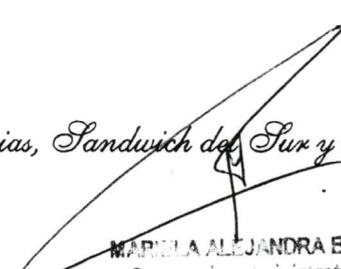
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 313 /2.000.-


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"


MARIELA ALEJANDRA BRUN
Secretaría Administrativa
Legislatura Provincial